

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1983.

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional Electoral,

y Considerando:

Que por Resolución N°1151/79 fue transferido un cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral de Córdoba a Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur y por Resolución N°139/80 uno de / Auxiliar Principal de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral de Santiago del Estero al mencionado Juzgado.

Que por Resolución N°295/80 se asignó presupuestariamente en calidad de "personal electoral" bajo la Superintendencia directa de la Cámara Nacional Electoral.

Que por Acordada N°42/82 dichos cargos fueron reestructurados en Oficial Superior de 7ma y Auxiliar Superior de 6ta. respectivamente.

Que la Ley 22.818 -art.1°, Anexo I- crea el cargo de Secretario Electoral en el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur. Por ello, SE RESUELVE:

1°) El personal electoral cuyos cargos fueron transferidos mediante Resoluciones N°s. 1151/79 y 139/80 al Juzgado Federal de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur formarán parte de la Secretaría Electoral del mencionado asiento.bajo la Superintendencia direc

////////////////////

ta de la Cámara Nacional Electoral, de acuerdo a lo dispuesto por la
Resolución N°295/80.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RODOLFO R. GABRIELLE

ABELARDO

EMILIO GUASTAVINO

GERARDO

j.s.

CARLOS A. FERRER